

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

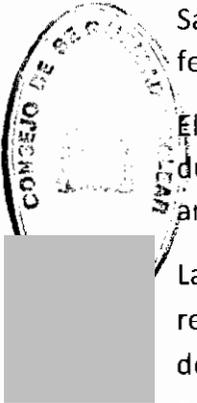
CERTIFICA : El día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, se personó en el Centro Medioambiental de Ciudad Rodrigo, situado en el término municipal de Saelices el Chico (Salamanca), emplazamiento donde se ubican las antiguas explotaciones mineras FE y D, ya restauradas según la autorización del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de industria en Salamanca de la Junta de Castilla y Lean (Nº expediente Minas 283/03-3862), de fecha 13 de septiembre de 2004 y en periodo de cumplimiento según el “Programa de Vigilancia y Control de las Aguas Subterráneas y Estabilidad de Estructuras de las Explotaciones Mineras Restauradas de Saelices El Chico”, revisión 0 de abril de 2014, apreciado favorablemente por el CSN en fecha 19 de marzo de 2014.

El objeto de la inspección ha sido realizar el seguimiento de las actividades programadas durante el periodo de cumplimiento, siguiendo la agenda de inspección adjunta en el anexo A que se remitió previamente al titular.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director; Dña. [REDACTED], responsable de protección radiológica y medio ambiente (PRYMA) con diploma de jefe de servicio de protección radiológica; Dña [REDACTED] responsable de garantía de calidad y D. [REDACTED], responsable de la organización de control técnico y económico, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la misma.

Los representantes del titular fueron advertidos al inicio de la inspección que el acta y los comentarios que se recojan en el proceso del trámite, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de poder expresar qué información o documentación aportada durante la Inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por los representantes de Enusa a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados y observaciones siguientes:



## OBSERVACIONES

La inspección se desarrolló en dos partes. Una primera parte de recorrido por la antigua zona minera y una parte de revisión documental.

### 1. RECORRIDO DE CAMPO

La Inspección solicitó información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para la remediación de los drenajes ácidos. Durante el recorrido el titular fue explicando las medidas que se están implantando.

El responsable del titular manifestó que en la restauración de la zona minera se colocaron, tres capas de cubierta con los espesores, desde el interior hacia la superficie siguientes:

- 30 cm de arcosas
- 30 cm de estériles
- 30 cm de tierra vegetal

El titular informó que como parte de la estrategia de gestión del agua, se ha procedido a impermeabilizar el cauce las vaguadas. Se ha escavado en forma de "U" eliminando la capa vegetal y de estéril y se ha impermeabilizado con un material impermeable. A ambos lados de la "U" y dentro de la capa intermedia (estéril) se han colocado una tubería dren que queda cubierta por la capa vegetal.

De acuerdo al titular, los materiales de la cobertera sedimentaria son los principales responsables de la acidificación del agua infiltrada. Este problema ocurre tanto en la antigua Planta Elefante, como en las antiguas explotaciones mineras, pero en este último caso la extensión de terreno afectada en mucho mayor. De acuerdo al titular, la restauración minera efectuada ha permitido delimitar el perímetro del "emplazamiento restaurado", con una superficie próxima a 260 ha. Abarca el área ocupada anteriormente por los huecos de mina rellenos y las escombreras cargadas, así como por las escombreras remanentes reconfiguradas y los sistemas de diques y balsas para la recogida de los lixiviados de dichas estructuras y de las aguas de escorrentía.

Para reducir la acidez del agua se está aplicando, desde septiembre de 2016, en las zonas de vaguada un material que se llama "Carbocal" dentro del marco de un proyecto de investigación del [REDACTED]. En las zonas donde se ha colocado este material se ha observado que el pH del agua ha subido y que sobre la zona de implantación está creciendo lo que se ha sembrado. De acuerdo al titular los resultados están siendo positivos, pero hay que esperar más tiempo para ver el comportamiento de este material, puesto que su capacidad para aumentar el pH disminuirá con el tiempo. Según

lo manifestado se muestrean periódicamente estas muestras para analizar la cantidad de material que permanece en su sitio y sus propiedades.

El responsable del titular manifestó que otra de las actuaciones que se están llevando a cabo para aumentar el pH y sobre todo para reducir el volumen de las aguas ácidas es la implantación de suelos artificiales "tecnosoles". La inspección visitó las dos zonas en las que se están utilizando los tecnosoles de manera experimental. Una zona es de siembra en la que se ha observado que las aguas superficiales que se recogen son de buena calidad y que la cantidad de agua recogida ha disminuido considerablemente. La otra zona de tecnosoles está en la antigua zona de explosivos. Es una zona de vaguada cubierta de agua, en la que se han colocado cuatro composiciones diferentes de tecnosol. De lo manifestado por el titular se deduce que las variaciones del pH en esta zona de pantanal no han sido significativas y que el agua sigue con pH muy bajo.

La inspección visitó la zona donde se recogen todas las aguas de esorrentía e infiltración que se denomina, "balsa de tormentas o caldera". Desde la balsa de tormentas se puede distribuir el agua mediante cuatro bombas a las zonas de almacenamiento y tratamiento de aguas. (Dique, BAC, BRV y sistemas de tratamiento de aguas)

La visita de campo finalizó en la zona de la escombrera FE-1. De acuerdo al titular esta parte está parcialmente restaurada porque estaba previsto su utilización para relleno del dique y de la balsa de tormentas en el proyecto anterior de desmantelamiento. Dado que ese proyecto se ha modificado y tanto el dique como la balsa de tormentas se mantienen en las primeras fases del proyecto de desmantelamiento y cierre presentado, el titular está estudiando lo que hará en un futuro con esta escombrera FE-1.

## 2. PARTE REVISIÓN DOCUMENTAL

La Inspección documental se centró en la revisión de la aplicación por parte del titular de lo recogido en el Programa de Vigilancia y Control de las Aguas Subterráneas y de Estabilidad de las Estructuras de las Explotaciones Mineras Restauradas de Saelices el Chico (PVC). Este programa fue apreciado por el CSN el 19 de marzo de 2014.

De acuerdo al titular, el programa se estructura en dos líneas complementarias de vigilancia y control:

- Vigilancia y control directo del emplazamiento, a partir de inspecciones del mismo, que proporcionará información sobre su estado, registrándose cualquier cambio o modificación significativa.
- Vigilancia radiológica del emplazamiento, a partir de las determinaciones de diversos radionucleidos, orientada a la caracterización del emplazamiento que permita verificar el cumplimiento de los objetivos radiológicos del desmantelamiento.

Para la aplicación práctica del PVC se utiliza el procedimiento PI-PVC-EEMM “Procedimiento general de inspecciones” Rev 0/nov. 14

En la tabla siguiente se indican los parámetros considerados para establecer los objetivos radiológicos requeridos para la liberación no restringida del emplazamiento restaurado:

PARÁMETRO		LÍMITE
Actividad aguas subterráneas (mBq/l)	U natural	7.206
	Alfa total	8.271
	Ra-226	1.441
Exhalación de radón (Bq/m <sup>2</sup> ·s)		1,89
Actividad Ra-226 en	0 – 15 cm	330
	15 – 30 cm	696
Tasa de Radiación Gamma Ambiental (µSv/h)		0,183



De acuerdo al titular, para el control de las estructuras se realizan inspecciones y medida de asentamientos. Las inspecciones rutinarias son las inspecciones de Fase I y en caso de alguna anomalía se llevan a cabo las inspecciones de fase II.

La Inspección constató que desde que se aprobó el PVC de las instalaciones mineras, en el año 2014, se han realizado tres inspecciones de fase I. No siendo necesario realizar inspecciones de fase II.

La Inspección comprobó los dos informes realizados tras las inspecciones de fase I llevadas a cabo en los años 2014 y 2015. De acuerdo a sus conclusiones continúa el estudio de las posibles alternativas para intentar solucionar el problema de los drenajes ácidos en las explotaciones mineras.

La inspección de fase I del año 2016 se realizó los días 24 y 25 de octubre. La inspectora del CSN no vio el informe final de esta inspección de fase I, que será remitida al CSN el próximo año con el informe anual correspondiente, aunque de lo manifestado durante el recorrido en campo se desprende que sigue en estudio la posible remediación de los drenajes ácidos.

La inspección solicitó los datos sobre los controles de las placas de asentamiento realizados en los años 2014, 2015 y 2016. En las tablas siguientes se recogen estos resultados:

En el año 2014 se realizó la primera medida que sirve de punto de origen para las medidas de los años siguientes:

PLACA	COORDENADAS INICIALES		
	X	Y	Z
PM-1	5.285,735	6.176,758	693,493
PM-2	5.067,151	6.401,054	696,429
PM-3	4.577,530	5.965,517	655,935
PM-4	4.709,020	5.649,639	655,475
PM-5	4.403,041	5.442,246	637,250
PM-6	4.512,143	5.242,710	636,768
PM-7	5.095,620	5.176,787	646,138
PM-8	4.683,574	5.026,402	633,447
PM-9	5.295,178	4.998,398	661,284
PM-10	5.108,327	4.874,558	645,142
PM-11	5.280,914	4.444,402	668,305
PM-12	4.107,547	5.069,883	660,809
PM-13	4.029,586	4.868,869	660,015
PM-14	4.519,941	4.326,106	636,252
PM-15	4.499,853	4.439,403	632,356
PM-16	4.787,123	4.182,125	631,362
PM-17	4.884,557	3.866,590	637,530
PM-18	4.900,345	3.687,502	638,483
PMM-4	3.593,283	4.125,933	639,857
PMM-5	3.960,730	4.234,785	620,797
PMM-6	4.043,551	4.344,664	622,175



Año 2015

PLACA	COORDENADAS INICIALES			COTA ANTERIOR	COTA ACTUAL
	X	Y	Z		
PM-1	5.285,735	6.176,758	693,493	693,493	693,492
PM-2	5.087,151	6.401,054	696,429	696,429	696,430
PM-3	4.577,530	6.965,517	655,935	655,935	655,934
PM-4	4.709,020	5.849,639	655,475	655,475	655,475
PM-5	4.403,041	5.442,246	637,250	637,250	637,240
PM-6	4.512,143	5.242,710	636,788	636,788	636,772
PM-7	5.095,620	5.176,787	646,138	646,138	646,122
PM-8	4.683,574	6.026,402	633,447	633,447	633,442
PM-9	5.295,178	4.998,390	661,284	661,284	661,255
PM-10	5.108,327	4.874,558	645,142	645,142	645,113
PM-11	5.280,914	4.444,402	668,305	668,305	668,306
PM-12	4.107,547	6.069,883	660,809	660,809	660,809
PM-13	4.029,586	4.868,869	660,015	660,015	660,021
PM-14	4.519,941	4.326,108	636,252	636,252	636,253
PM-15	4.499,653	4.439,403	632,356	632,356	632,355
PM-16	4.787,123	4.182,125	631,362	631,362	631,361
PM-17	4.884,557	3.866,590	637,530	637,530	637,525
PM-18	4.900,345	3.887,502	638,483	638,483	638,482
PMM-4	3.693,283	4.125,933	639,857	639,857	639,858
PMM-5	3.960,730	4.234,785	620,797	620,797	620,796
PMM-6	4.043,551	4.344,664	622,175	622,175	622,172



**Año 2016**

PLACA	COORDENADAS INICIALES			COTA ANTERIOR	COTA ACTUAL	DIFERENCIA DE COTA (mm)	
	X	Y	Z			CON ANTERIOR	AL ORIGEN
PM-1	5.285,735	6 170 750	693,493	693,492	693,493	1	0
PM-2	5.067,151	6.401.054	696,429	696,430	696,430	0	1
PM-3	4 577 530	5 965 517	655,935	655,934	655,935	1	0
PM-4	4 709 020	5 949 639	655,475	655,475	655,476	1	1
PM-5	4 400,041	5 442,246	637,250	637,240	637,244	4	-6
PM-6	4 512,143	5 242,710	636,766	636,772	636,769	-3	1
PM-7	5.095.820	5 176 787	646,138	646,122	646,108	-14	-30
PM-8	4.683,574	5 026,402	633,447	633,442	633,442	0	-5
PM-9	5 295,178	4.998.398	661,294	661,255	661,242	-13	-42
PM-10	5 108,327	4 874 558	645,142	645,113	645,101	-12	-41
PM-11	5 280,914	4 444 402	668,305	668,306	668,307	1	2
PM-12	4 107,547	5 069,663	660,809	660,809	660,812	3	3
PM-13	4 029,586	4 866 869	660,015	660,021	660,021	0	6
PM-14	4 519,941	4 326 106	636,252	636,253	636,251	-2	-1
PM-15	4 499,853	4 439 403	632,356	632,355	632,355	0	1
PM-16	4 787,123	4 182 125	631,362	631,361	631,360	-1	-2
PM-17	4 884,657	3.866.590	637,530	637,525	637,521	-4	-9
PM-18	4.900,345	3 687,502	638,463	638,482	638,482	0	-1
PMM-4	3.593,263	4 125,933	639,857	639,858	639,856	-2	-1
PMM-5	3.960,730	4 234,785	620,797	620,796	620,794	-2	-3
PMM-6	4 043,551	4 344 864	622,175	622,172	622,167	-5	-8

La inspección solicitó información sobre los controles radiológicos en las aguas subterráneas. El titular manifestó que considera que los parámetros controlados en los sondeos del P.V.C.A.S. aportan suficiente información para controlar el estado y evolución de las mismas.

De acuerdo con el titular se han introducido 14 sondeos del PVCAS en el PVC de las minas, por considerar que pueden estar potencialmente afectados por las estructuras mineras restauradas, siendo la frecuencia de los muestreos trimestral y la de análisis trimestral, semestral o anual, según el tipo de determinaciones. Los sondeos que se controlan dentro del PVC de las explotaciones mineras son los siguientes: S-08, S-09, S-10, S-13, S-14, S-17, S-27, S-28, S-29, S-52, S-53, S-54, S-56 y S-58.

Se revisaron los resultados de las medidas realizadas los años 2014, 2015 y 2016.

**MEDIDA DE PH**

S-53	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2014	4.5	6.7	4.6	4.7
2015	4.7	4.8	4.7	4.6
2016	4.8	5.1	4.9	-----

Se observa que el sondeo S-53 presenta un valor de pH en el segundo trimestre del año 2014 que no parece encajar con el resto. De acuerdo a lo manifestado por el titular se repitió la medida y se confirmó ese resultado.

### MEDIDA DE CONDUCTIVIDAD $\mu$ S/cm

S-13	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2014	382	811	<b>13150</b>	1551
2015	1580	1967	2240	2370
2016	635	768	1286	-----

La inspección solicitó información sobre el resultado de la conductividad en el sondeo S-13 en el tercer trimestre del año 2014.

El titular comprobó en los partes de recogida de datos que ese valor había sido mal introducido en la base de datos Mina Fe, que es a partir de donde se generan los datos para la redacción de los informes anuales. El valor real que aparece en el parte de trabajo es **1315**.

La Inspección solicitó información sobre las variaciones en los valores de la conductividad. El titular indicó que las diferencias de los resultados de la conductividad entre los distintos trimestres pueden estar relacionadas con la pluviosidad. En general cuando llueve más disminuye la concentración de sales y disminuye la conductividad.

### MEDIDA DE TEMPERATURA (°C)

La inspección solicitó información sobre las variaciones de temperatura del sondeo S-53. A la vista de los resultados es el que presenta las oscilaciones más amplias. En el año 2015 la temperatura osciló entre 12,6°C en el primer trimestre y 20,8°C en el tercer trimestre. El titular informó que este sondeo siempre está lleno de agua y que el agua está próxima a la superficie, por lo que las variaciones de temperatura ambiente influyen en gran medida en la temperatura del agua del sondeo.

### ACTIVIDAD DE URANIO Y LA ACTIVIDAD ALFA TOTAL

La inspección solicitó información sobre los resultados de la actividad de Uranio (mBq/l) y la actividad alfa total mBq/l de algunos sondeos, recogidos en el informe anual del año 2015. En concreto se revisaron los resultados de los



sondeos S-9, S-8, S-10, S-29, S-52, S-53, S-56 y S-17 que son los que presentan los valores más elevados.

**ACTIVIDAD ALFA TOTAL (mBq/l)**

<b>SONDEO</b>	<b>1º Semestre-15</b>	<b>2º Semestre-15</b>
S-08	541.671	450.250
S-09	19.139	17.420
S-10	118.246	120.300
S-13	3.304	12.895
S-14	254	227
S-17	45.283	---
S-27	14.406	27.126
S-28	1.793	2.252
S-29	51.560	71.033
S-52	14.139	20.461
S-53	95.679	101.265
S-54	4.627	2.808
S-56	82.315	92.828
S-58	7.657	6.138



El titular informó que los sondeos que presentan los valores más elevados de actividad de uranio y alfa total corresponden a sondeos que están en zona mineralizada o a los que están afectados por el drenaje de las aguas ácidas.

**ACTIVIDAD URANIO (mBq U/l)**

SONDEO	1º Semestre-15	2º Semestre-15
S-08	451.142	158.847
S-09	27.400	27.292
S-10	128.240	87.796
S-13	2.260	14.335
S-14	56	87
S-17	32.092	---
S-27	1.061	900
S-28	1.216	1.675
S-29	38.119	36.784
S-52	17.671	31.877
S-53	92.187	87.796
S-54	1.261	1.108
S-56	51.205	55.984
S-58	6.457	10.773



Por último el representante del titular informó a la Inspección que estaba en estudio la posible incongruencia que se observa al calcular los valores semestrales del uranio natural (mg U<sub>3</sub>O<sub>8</sub>/l).

Se revisaron durante la inspección los datos del S-08. De acuerdo al titular se toman muestras trimestrales y se miden. Con las muestras trimestrales se compone la muestra semestral que también se mide. Lo esperable es que la muestra semestral tuviera un valor parecido a la media de los dos valores trimestrales. No ocurre así. Se van a realizar distintas actividades para analizar este hecho.

A continuación se incluyen los datos recogidos en los muestreos de uranio natural (mg U<sub>3</sub>O<sub>8</sub>/l) en los años 2014, 2015 y 2016, correspondientes al Sondeo S-08:

URANIO NATURAL (mg U<sub>3</sub>O<sub>8</sub>/l)

S-08	Trimestre 1	Trimestre 2	Semestre 1	Trimestre 3	Trimestre 4	Semestre 2
2014	5.43	31.5	19.4	3.82	19.4	27.4
2015	4.64	25.99	20.1	29.6	6.7	13.97
2016	9.1	0.1	1.015	xxxx	xxxx	xxxx

Finalizadas las comprobaciones se dio por concluida la inspección. Por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad nuclear, la Ley 25/ 1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.



TRÁMITE: En cumplimiento ~~con lo~~ dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enusa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME.- Se adjuntan comentarios

Saelices el Chico, a 23 de diciembre de 2016



*[Handwritten signature]*

## ANEXO A

### AGENDA DE INSPECCIÓN

Emplazamiento minero de Saelices el Chico, Planta Quercus, Planta Elefante, minas restauradas.

Fecha prevista de la inspección: 30 de junio de 2016

Inspectora del CSN:



Motivo de la Inspección: Planta Quercus, seguimiento de actividades y control de proyecto

Temas a tratar:

Seguimiento de actividades en la Planta Quercus:

- Actividades de formación que se desarrollan en la planta
- Registros de los programas de formación impartidos durante los años 2014 y 2015
- Tratamiento de las actividades de formación en los documentos oficiales de la Planta Quercus
- Seguimiento de las actividades de formación de las personas que han solicitado licencia de operador
- Situación de llenado de las estructuras de confinamiento
- Revisión del diario de operación
- Varios





**COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN**  
**Ref.: CSN/AIN/MINAS/16/27**  
**(Fecha de inspección: 22 de noviembre de 2016)**

- **Página 2 de 11, párrafo nº 6:**

- *“Para reducir la acidez del agua se está aplicando, desde septiembre de 2016, en las zonas de vaguada un material que se llama "Carbocal" dentro del marco de un proyecto de investigación del CSIC de Sevilla. En las zonas donde se ha colocado este material se ha observado que el pH del agua ha subido y que sobre la zona de implantación está creciendo lo que se ha sembrado. De acuerdo al titular los resultados están siendo positivos, pero hay que esperar más tiempo para ver el comportamiento de este material, puesto que su capacidad para aumentar el pH disminuirá con el tiempo. Según lo manifestado se muestrean periódicamente estas muestras para analizar la cantidad de material que permanece en su sitio y sus propiedades”.*

Desde hace varios años se está aplicando CARBOCAL en diversas zonas del emplazamiento minero restaurado (escombreras remodeladas, zonas de implantación de escombreras desmontadas...) dentro del proyecto de investigación para remediación de aguas que se está llevando a cabo. La última aplicación se ha realizado, como se indica en el Acta, en septiembre de 2016 en zonas de vaguada de uno de los huecos de mina rellenados de las antiguas explotaciones mineras.

- **Página 3 de 11 párrafo nº 1:**

- *“El responsable del titular manifestó que otra de las actuaciones que se están llevando a cabo para aumentar el pH y sobre toda para reducir el volumen de las aguas ácidas es la implantación de suelos artificiales "tecnosoles". La inspección visitó las dos zonas en las que se están utilizando los tecnosoles de manera experimental. Una zona es de siembra en la que se ha observado que las aguas superficiales que se recogen son de buena calidad y que la cantidad de agua recagado ha disminuido considerablemente. La otra zona de tecnosoles está en la antigua zona de explosivos. Es una zona de vaguada cubierta de agua, en la que se han colocado cuatro composiciones diferentes de tecnosol. De lo manifestado por el titular se deduce que las variaciones del pH en esta zona de pantanal no han sido significativas y que el agua sigue con pH muy bajo.”*

La aplicación de tecnosoles tiene como objetivo evitar la generación de aguas ácidas, modificando las características del suelo del emplazamiento minero restaurado, de manera que o bien no se produzca la acidificación y se reduzca la infiltración en el caso de las aguas de escorrentía superficiales o bien se mejore la calidad de drenajes ácidos tanto superficiales como profundos. Las actuaciones que se están llevando a cabo, a nivel de ensayo, son de tipo correctivo y preventivo (aplicación de tecnosoles sobre el terreno de una antigua escombrera desmontada) o de tipo correctivo (construcción de



un pantanal con diferentes tecnosoles en un dique de recogida aguas de surgencia en una zona de vaguada).

Por otra parte, en la consideración del Acta como documento público, a continuación se recogen los párrafos que, a criterio del titular, contienen información de carácter confidencial o restringido, señalándola expresamente.

- **Página 1 de 11, párrafo nº 4:**

- *“La inspección fue recibida por [REDACTED], Director; [REDACTED], responsable de protección radiológica y medio ambiente (PRYMA) con diploma de jefe de servicio de protección radiológica; [REDACTED], responsable de garantía de calidad y [REDACTED], responsable de la organización de control técnico y económico, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de lamisma”.*

11

- **Página 2 de 11, párrafo nº 6:**

- *“Para reducir la acidez del agua se está aplicando, desde septiembre de 2016, en las zonas de vaguada un material que se llama “Carbocal” dentro del marca de un proyecto de investigación del CSIC de Sevilla. En las zonas donde se ha colocado este material se ha observado que el pH del agua ha subido y que sobre la zona de implantación está creciendo lo que se ha sembrado. De acuerdo al titular los resultados están siendo positivos, pero hay que esperar más tiempo para ver el comportamiento de este material, puesto que su capacidad para aumentar el pH disminuirá con el tiempo. Según lo manifestada se muestrean periódicamente estas muestras para analizar la cantidad de material que permanece en su sitia y sus propiedades”.*

- Igualmente, se hace constar que otra información y documentación aportada durante la inspección, o posteriormente como consecuencia de lo tratado en la misma, tiene carácter confidencial (en particular, aquella que contiene datos personales) o restringido y sólo podrá ser utilizada a efectos de la inspección.

### DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/MINAS/16/27 correspondiente a la inspección realizada en las antiguas explotaciones mineras de Saelices El Chico, el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, la inspectora que la suscribe declara,

**Página 2 de 11, párrafo número 6:**

Se acepta el comentario que aclara el contenido del acta.

**Página 3 de 11, párrafo número 1:**

Se acepta el comentario que aclara el contenido del acta.

Indicar que el titular manifiesta que considera información confidencial y reservada los nombres de las personas intervinientes, tal y como el Consejo viene considerando habitualmente al publicar las actas y se hace constar que la documentación aportada durante la inspección o como consecuencia de la misma, tiene carácter confidencial o restringido, especialmente la que contiene datos personales y solo podrá ser utilizada a efectos de la inspección.

Madrid, a dos de enero de 2017



Fdo.: Dña. 

INSPECTORA